

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4959/OC-PE

LPI N° 003-2024-PMSJMPP-EJEPENAL-

“SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXTRADICIONES, TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS Y REVOCATORIAS DE EXTRADICIONES DEL MINJUSDH”

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE ACLARACIONES Y ENMIENDAS

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
1	Oferente 1	1	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	9. Lugar y Plazo de la Prestacion	20	En la página 20 del documento “8. TDR Sistema de Gestión de Extradiciones DCJI MINJUSDH_Firmado F”, en su numeral 9. “LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN” se indica que “Los servicios del Proveedor serán prestados en la ciudad de Lima en las instalaciones de LA FIRMA, para lo cual el MINJUSDH y el Proyecto, dispondrán reuniones presenciales y cuando corresponda virtuales, las reuniones presenciales se realizarán en las instalaciones de la sede central del MINJUSDH ubicada en calle Scipión Llona N° 350, Miraflores, Lima, Perú, debiendo adecuarse al horario de atención del MINJUSDH.” a. ¿Pueden participar empresas extranjeras y ejecutarse mayormente el trabajo operativo desde el extranjero?, priorizando reuniones presenciales en fases específicas de planificación/relevamiento y para las actividades de capacitación.	Se precisa que el trabajo puede ejecutarse mayormente en forma remota, pero deben realizarse reuniones presenciales en temas específicos, según planificación aprobada por el MINJUSDH, de acuerdo al Plan de Trabajo presentado en la etapa de gestión de Servicio.	
2	Oferente 1	2	Aclaracion	DDL	Seccion I Instrucciones a los Licitantes	18. Monedas de la Oferta de Pago	26	En la página 28 del documento “1. LPI N° 03-2024-PMSJMPP-EJEPENAL [F][F,F] Version Final”, en el numeral “18. Monedas de la Oferta y de Pago”, se indica: “18.1 Las monedas de la Oferta y de los pagos deberán ser las mismas. El Licitante deberá cotizar en la moneda del país del Comprador la parte del precio de la Oferta correspondiente a los gastos que se efectúen en la moneda del país del Comprador, salvo disposición en contrario en los DDL. 18.2 El Licitante podrá expresar el precio de la Oferta en cualquier moneda. Si el Licitante desea recibir el pago en una combinación de montos en diferentes monedas, podrá cotizar su precio en las monedas que correspondan; sin embargo, no podrá incluir más de tres monedas extranjeras además de la del país del Comprador. “ Y en el numeral “IAL38.1” de la página 62 se señala: “La(s) moneda(s) de la Oferta se convertirá(n) a una moneda única de la siguiente forma: La moneda que se utilizará a efectos de la evaluación y comparación de las Ofertas para convertir todos los precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas a una sola moneda es: Sol (S/)” a. De ser factible nuestra participación, se entiende se puede ofertar los dólares estadounidenses (USD) ¿Es correcto?	Se aclara que la Oferta Economica, propuesto por el Licitante debiera ser presentado en Moneda de Sol (S/) del Peru. Sin embargo Para efectos de Pago la Entidad podra hacer la conversion en Moneda Extranjera del Licitante Extranjero (Dolares); de acuerdo con la tasa de cambio de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.	
3	Oferente 2	1	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	4. Actividades / Especificaciones por Realizar 4.1.3	134	Desarrollo Remoto: Dado que el objetivo del contrato es “realizar el desarrollo e implementación del sistema de manera modular”, ¿es posible que las actividades se lleven a cabo de manera remota?	Se precisa que el trabajo puede ejecutarse mayormente en forma remota, pero deben realizarse reuniones presenciales en temas específicos, según planificación aprobada por el MINJUSDH, de acuerdo al Plan de Trabajo presentado en la etapa de gestión de Servicio.	
4	Oferente 2	2	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	6. Perfil del Proveedor y Personal Clave / No Clave	141	¿Se puede presentar experiencia general y especifica extranjera?	La Experiencia General y Experiencia Especifica del Licitante constituye uno de los requisitos de calificación que determina que cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar las prestaciones que son objeto del proceso; en ese sentido es valadero la acreditacion de la experiencia extranjera; siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en los documentos de licitacion.	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
5	Oferente 2	3	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	6. Perfil del Proveedor y Personal Clave / No Clave	141	Se solicita a la entidad ampliar el número de años de la experiencia general y la experiencia específica a 10 años anteriores a la fecha de presentación de la oferta	No se acepta. Se mantiene la experiencia general y específica en los últimos 5 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	
6	Oferente 2	4	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	6. Perfil del Proveedor y Personal Clave / No Clave 6.2 Requisitos Mínimos del Personal Clave y No Clave}	142	¿Con la oferta se debe presentar el personal clave y no clave, con sus respectivos soportes?	El Personal Clave , debe ser acreditado en la Oferta del Licitante, porque es aquel que resulta esencial para la ejecución del servicio. El Personal No Clave , será acreditado en la suscripción del contrato.	
7	Oferente 2	5	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	6. Perfil del Proveedor y Personal Clave / No Clave	141	Se solicita a la entidad definir a que se refiere con la experiencia general en la contratación de servicios de implementación de tecnologías de información y comunicaciones, ¿es decir si se refiere a desarrollo de sistemas de información en cualquier modalidad, ejemplo desarrollo de sistemas de información en modalidad de fábrica?	Se precisa que: La experiencia general en la contratación de servicios de implementación de tecnologías de información y comunicaciones (TICs), se refiere a la capacidad de desarrollar, implementar e integrar sistemas de información en cualquier modalidad, incluyendo desarrollo a medida, modalidad de fábrica, integración de sistemas y mantenimiento de soluciones tecnológicas.	
8	Oferente 2	6	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	6. Perfil del Proveedor y Personal Clave / No Clave	141	Se solicita a la entidad que para experiencia general cada contrato tenga un valor no menor a S/300,000 (Trecientos mil soles)	No se acepta. Se mantiene para garantizar que el proveedor haya participado en proyectos grandes y tenga la experiencia necesaria para manejar proyectos de alta complejidad y escala.	
9	Oferente 2	7	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	7. Forma y Condiciones de Pago	144	Por favor confirmar si el proyecto dura 6 meses desde la firma del contrato	De acuerdo a lo Términos de Referencia el Plazo de Ejecución del servicio es de 180 días calendario contabilizados desde el día siguiente hábil de la firma del contrato.	
10	Oferente 2	8	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	12. Obligaciones y Responsabilidades de la Entidad Contratante	147	¿Los ambientes de desarrollo, pruebas y producción serán suministrados por MINJUSDH?	El MINJUSDH solo brindará la Infraestructura tecnológica (hardware y sistema operativo), el proveedor debe realizar la habilitación y configuración de todos los ambientes requeridos. Asimismo el proveedor deberá de considerar para la implementación del servicio la arquitectura definida en el punto 3.7.1 y 3.7.2 de los Términos de Referencia.	
11	Oferente 2	9	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2. Objetivos Especificos	129	Capacitaciones Funcionales: En cuanto a las "capacitaciones funcionales con las áreas usuarias involucradas (Dirección de Cooperación Jurídica Internacional, COETPC, entre otros)", por favor especificar la intensidad horaria requerida y definir quiénes son los "otros" que recibirán la capacitación.	Se precisa : El término "otros" se refiere a participantes de otras áreas del MINJUSDH que podrían participar en la capacitación. Sobre la intensidad horaria, ceñirse a lo indicado en el punto 4.3.7. de los Términos de Referencia.	
12	Oferente 2	10	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2. Objetivos Especificos	129	Perfil de los Capacitados: Relacionado con la pregunta anterior, por favor indicar el perfil de las personas que recibirán la capacitación.	Se precisa que, el perfil de los capacitados es diversa, los cuales harán uso del sistema y la capacitación que se les será brindado se encuentran definidos en los Términos de Referencia.	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
13	Oferente 2	11	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2. Objetivos Especificos	129	Interoperabilidad: Respecto a "implementar la interoperabilidad", por favor detallar los sistemas de información con los que se debe asegurar dicha interoperabilidad.	Se precisa que, la interoperabilidad interna es con el Sistema de Gestión Documental (SGD) del MINJUSDH y otros web services de la PIDE como (RENIEC, INPE, Migraciones, PJ y Ministerio Público) principalmente. Ver lo indicado en las funcionalidades EP2 y EP3 del Anexo 01 de los Términos de Referencia.	
14	Oferente 2	12	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2. Objetivos Especificos	129	Arquitectura Escalable: Para "permitir que la arquitectura del sistema sea escalable", por favor indicar la arquitectura de referencia y proporcionar un diagrama de alto nivel para proponer una solución que se ajuste a la arquitectura y tecnología existentes.	Se precisa que se adjunta la arquitectura de referencia en el siguiente enlace, el mismo que contiene el diagrama correspondiente: https://drive.google.com/file/d/1ixv3bA5J7Lv30z8sDSTbVlwcXhVFTGn1/view?usp=sharing	
15	Oferente 2	13	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2. Objetivos Especificos	129	Funcionalidades del Sistema de Gestión de Extradiciones: En relación con las "funcionalidades implementadas en el Sistema de Gestión de Extradiciones", por favor proporcionar información sobre casos de uso o historias de usuario de referencia.	Se precisa que con respecto a la consulta, revisar el Anexo N° 01 de los Términos de Referencia, en el cual se detalla el enlace del Documento de Análisis y Diseño del Sistema aprobado por las áreas usuarias, en dicho anexo se consigna la información sobre casos de uso o historias de usuario.	
16	Oferente 2	14	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2. Objetivos Especificos	129	Capacidad de Base de Datos: En cuanto al "diseño e implementación de la base de datos", por favor indicar si actualmente cuentan con capacidad instalada de bases de datos	Se precisa que si se cuenta con capacidad instalada de la Base de Datos para la implementación.	
17	Oferente 2	15	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2. Objetivos Especificos	129	Infraestructura Tecnológica: Relacionado con la pregunta anterior, ¿es necesario proponer y cotizar una infraestructura tecnológica (base de datos, alojamiento en la nube, etc.)?	Se precisa que no es necesario. El MINJUSDH brindará la Infraestructura tecnológica (hardware y sistema operativo).	
18	Oferente 2	16	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2. Objetivos Especificos	129	Soporte y Mantenimiento: Respecto a la "bolsa de horas de soporte y mantenimiento", por favor indicar la cantidad de horas y el nivel de servicio esperado	De acuerdo con los Términos de Referencia Anexo 3, numeral 3.2, indica: soporte y mantenimiento post producción con una bolsa de 1,050 horas durante el siguiente año.	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
19	Oferente 2	17	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2. Objetivos Especificos	130	Migración de Datos: En cuanto a "realizar la migración de la data que administra la DCJI", por favor proporcionar un inventario detallado de entidades, componentes, y registros a migrar, así como las necesidades y requisitos específicos de migración de cada uno.	Se precisa que a la fecha el area usuaria cuenta con una BD histórica, archivos en excel, Alfresco y SGD, con lo cual será necesario que el proveedor analice la forma de transferencia, ya sea subir los archivos necesario para el sistema o grabar los enlaces de descarga. Para mayor detalle se realizaría con el proveedor ganador, por lo que se deberá tomar en cuenta lo siguiente : *Excel: Hasta el 2022 se tiene un total de 1183 expedientes. Se estima un crecimiento anual del 33.54% aproximadamente. *Alfresco: La cantidad de archivos almacenados en el repositorio Alfresco es variable, esto depende de la cantidad de cuadernos ingresados a la DCJI Peso promedio de cada expediente en Alfresco es de 672.84 MB Promedio de espacio requerido es de (1183*(1.3354))*672.84=777.31 GB para el año 2022.	
20	Oferente 2	18	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	6. Perfil del Proveedor y Personal Clave / No Clave	141	Se solicita a la entidad que para el perfil Gestor de Proyecto del personal clave, se cumpla por lo menos con una (1) de las certificaciones y cursos solicitados, esto con el fin de que haya más pluralidad de oferentes	Los Certificaciones y/o Cursos solicitados para el GESTOR DEL PROYECTO son opcionales; sin embargo para efectos de puntaje tecnico debiera tener presente que las Certificaciones y/o cursos requieren de su acreditacion.	
21	Oferente 2	19	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	6. Perfil del Proveedor y Personal Clave / No Clave	141	Se solicita a la entidad que para el perfil Líder Técnico del personal clave, se cumpla por lo menos con una (1) de las certificaciones y cursos solicitados, esto con el fin de que haya más pluralidad de oferentes	Los Certificaciones y/o Cursos solicitados para el LIDER TECNICO son opcionales; sin embargo para efectos de puntaje tecnico debiera tener presente que las Certificaciones y/o cursos requieren de su acreditacion.	
22	Oferente 2	20	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	6. Perfil del Proveedor y Personal Clave / No Clave	141	Se solicita a la entidad que para el perfil Arquitecto de Software del personal clave, se cumpla por lo menos con una (1) de las certificaciones y cursos solicitados, esto con el fin de que haya más pluralidad de oferentes	Los Certificaciones y/o Cursos solicitados para el ARQUITECTO DE SOFTWARE son opcionales; sin embargo para efectos de puntaje tecnico debiera tener presente que las Certificaciones y/o cursos requieren de su acreditacion.	
23	Oferente 2	21	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	6. Perfil del Proveedor y Personal Clave / No Clave	141	Se solicita a la entidad que para el perfil Desarrollador Full Stack del personal clave, se cumpla por lo menos con una (1) de las certificaciones y cursos solicitados, esto con el fin de que haya más pluralidad de oferentes	Los Certificaciones y/o Cursos solicitados para el DESARROLLADOR FULL STACK son opcionales; sin embargo para efectos de puntaje tecnico debiera tener presente que las Certificaciones y/o cursos requieren de su acreditacion.	
24	Oferente 2	22	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	6. Perfil del Proveedor y Personal Clave / No Clave	141	Se solicita a la entidad que para el perfil Líder de Calidad del personal clave, se cumpla por lo menos con una (1) de las certificaciones y cursos solicitados, esto con el fin de que haya más pluralidad de oferentes	Los Certificaciones y/o Cursos solicitados para el LIDER DE CALIDAD son opcionales; sin embargo para efectos de puntaje tecnico debiera tener presente que Certificaciones y/o cursos requieren de su acreditacion.	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
25	Oferente 2	23	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	6. Perfil del Proveedor y Personal Clave / No Clave	141	Se solicita a la entidad que para el perfil Desarrollador Full Stack del personal no clave, se cumpla por lo menos con una (1) de las certificaciones y cursos solicitados, esto con el fin de que haya más pluralidad de oferentes	Los Certificaciones y/o Cursos solicitados para el Personal No Clave DESARROLLADOR FULL STACK Se requieren al inicio del servicio, no siendo solicitado en la etapa de presentacion de ofertas.	
26	Oferente 2	24	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	6. Perfil del Proveedor y Personal Clave / No Clave	141	Se solicita a la entidad que para el perfil Administrador de Base de Datos (DBA) del personal no clave, se cumpla por lo menos con una (1) de las certificaciones y cursos solicitados, esto con el fin de que haya más pluralidad de oferentes	Los Certificaciones y/o Cursos solicitados para el Personal No Clave ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS (DBA) Se requieren al inicio del servicio, no siendo solicitado en la etapa de presentacion de ofertas.	
27	Oferente 2	25	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	6. Perfil del Proveedor y Personal Clave / No Clave	141	Se solicita a la entidad que para el perfil Desarrollador Full Stack (Testing) del personal no clave, se cumpla por lo menos con una (1) de las certificaciones y cursos solicitados, esto con el fin de que haya más pluralidad de oferentes	Los Certificaciones y/o Cursos solicitados para el Personal No Clave DESARROLLADOR FULL STACK (TESTING) Se requieren al inicio del servicio, no siendo solicitado en la etapa de presentacion de ofertas.	
28	Oferente 2	26	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	6. Perfil del Proveedor y Personal Clave / No Clave	141	Se solicita a la entidad que para el perfil Analista Funcional del personal no clave, se cumpla por lo menos con una (1) de las certificaciones y cursos solicitados, esto con el fin de que haya más pluralidad de oferentes	Los Certificaciones y/o Cursos solicitados para el Personal No Clave ANALISTA FUNCIONAL Se requieren al inicio del servicio, no siendo solicitado en la etapa de presentacion de ofertas.	
29	Oferente 2	27	Aclaracion	DDL	Seccion II Datos de la Licitacion (DDL)	IAL 11.1 (j)	55	¿Con la propuesta se debe presentar los 5 mejores años de los estados financieros, y diligenciar el Formulario FIN – 53.1?	Para la acreditacion de Los Estados Financieros se requiere que el Licitante presente en un rango de años (2016 al 2023) los mejores 05 años siendo a libre eleccion.	
30	Oferente 2	28	Aclaracion	DDL	Seccion IV Formularios de la Oferta	Formulario CCC Hoja de Resumen Compromisos Contractuales en Vigencia	91	¿Es obligatorio diligenciar el Formulario CCC Hoja de resumen: Compromisos Contractuales en Vigencia/Trabajos en Ejecución?	Se indica; que es de Presentacion Obligatoria para todos los Licitantes.	
31	Oferente 2	29	Aclaracion	DDL	Seccion IV Formularios de la Oferta	Formulario EXP. 5.4.2 Experiencia Especifica	89	En el formulario Formulario EXP – 5.4.2 (cont.) Experiencia Especifica (cont.), ¿Que se debe diligenciar en el campo tamaño físico y complejidad?, ¿podrían dar un ejemplo?	En el Formulario EXP-5.4.2; Experiencia Especifica; se describe todo lo concerniente a la ejecucion del proyecto; de no existir informacion que pueda detallar, el licitante podra dejarlo en blanco.	
32	Oferente 2	30	Aclaracion	DDL	Seccion IV Formularios de la Oferta	Formulario CON-2 Historial de Incumplimiento de Contratos y Litigios Pendientes de Resolucion	85	¿Si no se tiene Historial de Incumplimiento de Contratos, y Litigios Pendientes de Resolucion, no se debe diligenciar el formato Con -2?	En el Formulario CON; Historial de Incumplimiento de Contratos y Litigios Pendientes de Resolucion; es de Presentacion Obligatoria para todos los Licitantes; de no Existir Litigios o Incumplimientos el licitante debera de señalar dicho detalle.	
33	Oferente 2	31	Aclaracion	DDL	Seccion II Datos de la Licitacion (DDL)	IAL 23.1	57,58	¿La propuesta técnica y financiera se puede presentar por correo electrónico?	La Propuesta Tecnica y Financiera se presenta siguiendo lo establecido en el Literal D -Presentacion y Apertura de Ofertas - IAL 23.1 de la Seccion II Datos de la Licitacion	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
34	Oferente 2	32	Aclaracion	DDL	Seccion II Datos de la Licitacion (DDL)	IAL 20.1	57	¿Para la Garantía de Mantenimiento de la Oferta se puede expedir una póliza de seguros?	Para el proceso de seleccion solo se requiere presentar una "Declaracion de Mantenimiento de Oferta" según la IAL 20.1 de la Seccion II Datos de la Licitacion cuyo modelo esta en la Seccion IV Formularios de la Oferta.	
35	Oferente 2	33	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	Anexo N° 02 Arquitectura y Requerimientos No Funcionales	158	Actualización del Enlace y Acceso a Metodología: Solicitamos respetuosamente una actualización o acceso al enlace indicado en los términos de referencia, donde se menciona que la metodología será "proporcionada por la OGTI o podrá ser descargada del siguiente enlace:" https://bnl.minjus.gob.pe/bnl/PreviewSecure?dw=1&uuid=11zH7b4zhXbSJWAa0w3QRSFvGRD2%2F%2Bj4tUYcZS0Ke%2Fe8NM3y%2BoevA%3D%3D . Agradeceríamos si pudieran verificar el acceso o proporcionarnos un enlace actualizado para revisar la metodología correspondiente	Se precisa que el enlace indicado en el punto 3.5 está habilitado. https://bnl.minjus.gob.pe/bnl/PreviewSecure?dw=1&uuid=11zH7b4zhXbSJWAa0w3QRSFvGRD2%2F%2Bj4tUYcZS0Ke%2Fe8NM3y%2BoevA%3D%3D	
36	Oferente 2	34	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	3. Alcance y Descripción del Bien /Servicio Numeral 3.1	130	Revisión y Actualización del Documento de "Análisis y Diseño": Considerando que dentro del alcance se incluye la revisión y actualización del documento de "Análisis y Diseño", solicitamos amablemente que se nos proporcione dicho documento para conocer de manera más detallada el alcance del servicio	Se precisa que el Documento de Análisis y Diseño se encuentra en el Anexo N° 01 de los Términos de Referencia . Revisa el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1Kk3mgn8Jl2ej5u-UYIY_UkS-TB2o5pU0	
37	Oferente 2	35	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	3. Alcance y Descripción del Bien /Servicio Numeral 3.1	130	Posibles Cambios en el Documento de "Análisis y Diseño": En concordancia con la necesidad de "un sistema mucho más eficiente y moderno", ¿podemos plantear cambios en el documento de "Análisis y Diseño" en nuestra propuesta, ¿o hay características específicas en el análisis y diseño que deben permanecer sin cambios?	Se precisa que se puede plantear mejoras al documento de Análisis y Diseño, en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia , numeral 3.1 y 4.2.4.	
38	Oferente 2	36	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	3. Alcance y Descripción del Bien /Servicio Numeral 3.3	130	Consideraciones de Costos en la Propuesta: Teniendo en cuenta la frase "El servicio a Contratar es a todo costo", ¿debemos contemplar en la presentación de la propuesta los costos de la infraestructura tecnológica que soportará la solución, incluyendo licencias, suficiencia de hardware y otros elementos relacionados?	Se precisa que no es necesario. El MINJUSDH brindará la Infraestructura tecnológica (hardware y sistema operativo).	
39	Oferente 2	37	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	3. Alcance y Descripción del Bien /Servicio Numeral 3.5	131	Servicios de API Gateway: En cuanto a los servicios de API Gateway, ¿podrían indicar cuántos sistemas serán consumidos para comprobar la idoneidad de la selección?	Los sistemas a ser consumidos serán el Sistema de Gestión Documental (SGD) del MINJUSDH y otros web services de la PIDE como (RENIEC, INPE, Migraciones, PJ, etc) principalmente. Ver lo indicado en las funcionalidades EP2 y EP3 del Anexo 01.	
40	Oferente 2	38	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	3. Alcance y Descripción del Bien /Servicio Numeral 3.5	131	Estimaciones de Consumo para API Gateway: En caso afirmativo de la pregunta anterior, ¿podrían especificar las estimaciones de consumo para contemplar las capacidades necesarias de la infraestructura?	Se precisa que a la fecha no se tiene el dimensionamiento de la infraestructura, sin embargo dado que el servicio es a todo costo, la estimación está sujeta al análisis del arquitecto del proveedor, quien debe realizar el correspondiente estudio durante en la etapa de implementación correspondiente.	
41	Oferente 2	39	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	3. Alcance y Descripción del Bien /Servicio Numeral 3.7	131	Actividades y Responsabilidades en la Configuración de Ambientes: Si bien los ambientes de desarrollo, certificación o calidad y producción serán proporcionados por el Ministerio, se indica que serán configurados por el proveedor. ¿Podrían especificar las actividades y responsabilidades del proveedor y las actividades del Ministerio para dicha configuración?	El MINJUSDH solo brindará la Infraestructura tecnológica (hardware y sistema operativo). El proveedor debe realizar la habilitación y configuración de todos los ambientes requeridos. Ver enmienda 1.	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
42	Oferente 2	40	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	3. Alcance y Descripcion del Bien /Servicio Numeral 3.7.6	132	Clarificación sobre Herramientas para Construcción y Pruebas: Si el ambiente de desarrollo será proporcionado por el Ministerio, ¿podrían aclarar en qué casos no se incluyen las herramientas para la etapa de construcción y pruebas, según el numeral 3.7.6?	El MINJUSDH solo brindará la Infraestructura tecnológica (hardware y sistema operativo). Para los demas casos deberán e ceñirse a lo indicado en los Términos de Referencia.	
43	Oferente 2	41	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	Anexo N° 01 y Anexo N° 02	151, 157	Consulta de Anexos 01 y 02: Por favor, publiquen o indiquen dónde podemos consultar los anexos 01 y 02 mencionados en los términos de referencia	Se precisa que los anexos 01 y 02, se encuentran a partir de la página 151 hasta la página 162 de los documentos de licitación.	
44	Oferente 2	42	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	9. Lugar y Plazo de la Prestacion	145	Lugar de Ejecución del Proyecto: En cuanto al lugar de ejecución, ¿podrían confirmar lo manifestado en la reunión de inicio, donde se indicó que el proyecto puede ejecutarse de manera remota?	Se precisa que el trabajo puede ejecutarse mayormente en forma remota, pero deben realizarse reuniones presenciales en temas específicos, según planificación aprobada por el MINJUSDH, de acuerdo al Plan de Trabajo presentado en la etapa de gestión de Servicio.	
45	Oferente 2	43	Aclaracion	DDL	Seccion II Datos de la Licitacion (DDL)	IAL 7.4	54	Grabación de la Primera Reunión: Respetuosamente solicitamos que nos suministren la grabación de la primera reunión para revisarla y asegurar que comprendemos todos los detalles discutidos	La Grabacion de la Reunion Previa se encuentra en el siguiente LINK: https://drive.google.com/open?id=18jGvNtK9I6OKIACFL2-i-rIzR8nNBh	
46	Oferente 2	44	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	Anexo N° 02 Requerimientos No Funcionales	159	Transferencia de Conocimiento y Capacitación Remota: En cuanto a la transferencia de conocimiento, específicamente las capacitaciones de frontend, backend y arquitectura, ¿estas capacitaciones pueden realizarse de manera remota?	Se precisa que las capacitaciones al equipo técnico, podrían ser remotas, previa coordinación en la etapa de presentación del plan de trabajo.	
47	Oferente 2	45	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2. Objetivos Especificos	129	Capacitaciones del Área Usuaría: En cuanto a las capacitaciones del área usuaria, Asesoftware ha experimentado mejor recepción de manera virtual ya que el funcionario puede participar desde la práctica en una versión del sistema desarrollado y no existen distracciones de ambiente. ¿Es posible realizar dichas capacitaciones de manera virtual?	Se precisa que las capacitaciones al equipo técnico, podrían ser remotas, previa coordinación en la etapa de presentación del plan de trabajo.	
48	Oferente 2	46	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	5. Productos / Entregables	138	Estimaciones de Esfuerzo y Tiempos de Entrega: En la definición de entregables se identifican plazos estimados para la entrega. Por favor, suministren los elementos empleados para la estimación de esfuerzo, estudios previos y tiempos de entrega	Ceñirse a los plazos detallados en el numeral 5 de los Términos de Referencia.	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
49	Oferente 2	47	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	5. Productos / Entregables	140	Migración de Datos y Documentos: En el entregable 4 se identifica la necesidad de migración de datos y documentos. Por favor, suministren la información de volumetría, fuentes, actividades de ETL y demás condiciones de la migración	Se precisa que a la fecha el area usuaria cuenta con una BD histórica, archivos en excel, Alfresco y SGD, con lo cual será necesario que el proveedor analice la forma de transferencia, ya sea subir los archivos necesario para el sistema o grabar los enlaces de descarga. Para mayor detalle se realizaría con el proveedor ganador, por lo que se deberá tomar en cuenta lo siguiente : *Excel: Hasta el 2022 se tiene un total de 1183 expedientes. Se estima un crecimiento anual del 33.54% aproximadamente. *Alfresco: La cantidad de archivos almacenados en el repositorio Alfresco es variable, esto depende de la cantidad de cuadernos ingresados a la DCJI Peso promedio de cada expediente en Alfresco es de 672.84 MB Promedio de espacio requerido es de (1183*(1.3354))*672.84=777.31 GB para el año 2022.	
50	Oferente 2	48	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2. Alcance	152	Requerimiento de OCR para Digitalización: Referente al carga inicial y digitalización de expedientes, ¿se debe incorporar OCR para dicha digitalización? Por favor, especifiquen este requerimiento	Se precisa que no se debe incorporar el tratamiento OCR en este servicio.	
51	Oferente 2	49	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	Tabla de Funcionalidades - Gestion del Expediente HU -50	155	Detalles de Historias de Usuario (HU): Si bien se encuentran los títulos de las HU de las funcionalidades, se identifican necesidades de conocer en detalle el caso de uso. Por ejemplo, para la HU 50 "Contar con un visor de documentos", necesitamos conocer en cuáles reportes o consultas se implementará dicho visor; y para la HU 59 "Obtener reportes estadísticos", necesitamos identificar la cantidad de reportes o tipos de reportes requeridos.	Se precisa que el detalle requerido de Historias de Usuario (HU) se encuentra en el enlace : https://drive.google.com/drive/folders/1Kk3mgn8JI2ei5u-UYIY_Uks-TB2o5pU0 , que puede ser ubicado en el Anexo 01 de los Términos de Referencia.	
52	Oferente 2	50	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	Anexo N° 02 Arquitectura y Requerimientos No Funcionales	157	Propuesta de Componentes Diferentes en la Arquitectura: En cuanto a la arquitectura definida en el anexo 2, ¿se pueden proponer componentes diferentes?	Se precisa que Si factible, durante la etapa análisis . El arquitecto del proveedor podrá sustentar el uso de otra herramienta, la cual tendrá que ser revisado y aprobado por el arquitecto de software del MINJUSDH para su viabilidad.Revisar el punto 3.7.5 de los Términos de Referencia.	
53	Oferente 2	51	Aclaracion	DDL	Seccion III Criterios de Evaluacion y Calificacion	Personal No Clave	69	Requisitos para la Presentación de Hojas de Vida del Personal: ¿Está bien el entendimiento de la reunión de que no se requieren las hojas de vida del personal no clave para la presentación de las propuestas?	Es conforme, El Personal No Clave, no sera evaluado en esta etapa de presentacion de ofertas.	
54	Oferente 2	52	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	Anexo N° 05 Pruebas de Estrés	167	Herramientas y Licencias para Pruebas de Estrés: En cuanto a las pruebas de estrés definidas en el anexo 5, ¿el Ministerio cuenta con la herramienta y las licencias de uso necesarias?	Cenirse a la información detallada en el ANEXO 2 - ARQUITECTURA Y REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES Arquitectura del MINJUSDH, de los Términos de Referencia.	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
55	Oferente 2	53	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	Anexo N° 06 Plan de Trabajo	168	Propuesta de Cambios en el Plan de Trabajo del Anexo 6: En lo referente al plan de trabajo del anexo 6, en Asesoftware contemplamos procesos con estándares de calidad que nos permitirían hacer cambios. ¿Es posible sugerir estos cambios en nuestra propuesta?	Si, el proveedor puede sugerir cambios en el Plan de Trabajo , considerando los criterios de evaluación técnica que se detallan en los documentos de Licitación, Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación.	
56	Oferente 3	1	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	3. Alcance y Descripcion del Bien/ Servicio. Numeral 3.2	130	¿La entidad prevé que los despliegues del sistema a desarrollar serán on-premise o hay posibilidad de usar servicios cloud en algún porcentaje o completamente?	Todos los despliegues seran on-premise, para mayor precisión revisar el numeral 3.2 .	
57	Oferente 3	2	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	4. Actividades / Espécificaciones por Realizar 4.3.6; 4.3.7	137	¿De cuánto tiempo debe ser la capacitación técnica y funcional proporcionada a los usuarios y administradores del sistema?	Se precisa que el tiempo de la capacitación deberá ser de mínimo 60 horas. (24 horas de capacitación del FrontEnd, 24 horas de capacitación del BackEnd y 12 horas de capacitación en la arquitectura de la solución), el mismo que se encuentra detallados en el numeral 4.3.6 y 4.3.7 de los Términos de Referencia.	
58	Oferente 3	3	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	5. Productos / Entregables	138	Por favor, aclaren si la entidad provee una sola transferencia al final o progresiva por cada funcionalidad entregada. En ese caso, ¿cuánto tiempo se destina por cada una?	Se aclara que de acuerdo al numeral 5 de los Términos de Referencia: PRODUCTOS/ENTREGABLES, la capacitación se desarrollará en el cuarto entregable.	
59	Oferente 3	4	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	9. Lugar y Plazo de la Prestacion	145	¿Es posible ejecutar todo el proyecto de manera remota desde las oficinas de un proveedor extranjero?	Se precisa que el trabajo puede ejecutarse mayormente en forma remota, pero deben realizarse reuniones presenciales en temas específicos, según planificación aprobada por el MINJUSDH, de acuerdo al Plan de Trabajo presentado en la etapa de gestión de Servicio.	
60	Oferente 3	5	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	12. Obligaciones y Responsabilidades de la Entidad Contratante	147	¿Cuáles son las normas de seguridad establecidas por la entidad y cuáles son establecidas por el Estado peruano que se deben considerar para el desarrollo del sistema?	Se aclara que de acuerdo con el ANEXO N° 02 - ARQUITECTURA Y REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES de los Términos de Referencia, se debe considerar el uso de JWT (JSON Web Token) que es un token de acceso estandarizado que permite el intercambio seguro de datos entre dos partes, para la comunicación con los microservicios, creación de token de tiempo para la descarga de archivos compartidos y encriptación de enlaces que se pueda enviar por correo electrónico. Por otra parte es de conocimiento Público que la entidad cuenta con una Política de Seguridad de la Información aprobada mediante la RESOLUCION MINISTERIAL N° 78-2024_JUS-SG y las establecidas por el estado peruano la NTP - ISO/IEC 27001:2022.	
61	Oferente 3	6	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	12. Obligaciones y Responsabilidades de la Entidad Contratante	147	Independientemente de si los ambientes de desarrollo, pruebas y certificación están on-premise, ¿el proveedor puede utilizar metodologías DevOps que involucren servicios cloud? ¿Esto es permitido?	Se precisa que si es permitido siempre y cuando se comparta con la OGTI para su revisión. Durante la reunión de inicio (kickoff), se coordinará con el proveedor ganador para aclarar la forma de trabajo y los detalles específicos relacionados con el uso de servicios cloud en las metodologías DevOps.	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
62	Oferente 3	7	Aclaracion	DDL	Sección VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2 Objetivos Especificos	129	Se menciona que se debe contar con una bolsa de horas. Surgen las siguientes preguntas: 1. ¿La bolsa de horas se entiende es para soporte y mantenimiento más no para horas que se den en garantía? ¿Es correcto? 2. ¿Se debe atender en 7*24? Típicamente son temas de nivel 1 y nivel 2 que atiende la mesa, los niveles 3 más especializados no serían atendidos en 724. ¿Es correcto? 3. ¿La bolsa de horas debe estar incluida en el precio de la oferta económica? 4. Si se acaba la bolsa para soporte y mantenimiento, ¿la entidad reconocería las horas adicionales a la bolsa (entendiendo que los temas de garantía nunca tienen costo para la entidad)? 5. Los incidentes atendidos por garantía no son atendidos en 7*24, ¿es correcto?	Se precisa que de acuerdo con el ANEXO N° 03 - GESTION DE INCIDENCIAS de los Términos de Referencia, se deberá de considerar sus contenidos, sin embargo al respecto se aclara. 1. Se confirma que la bolsa de horas está destinada exclusivamente para la ejecución de tareas de soporte y mantenimiento. La atención de incidencias debe considerarse como parte de la garantía y es responsabilidad del contratista. Por lo tanto, no se deben utilizar las horas de soporte y mantenimiento para la ejecución de la garantía. 2. Se confirma, la atención 7*24, debe aplicarse a niveles 1 y 2. Los niveles 3, pueden tener horarios específicos de atención, según los acuerdos de servicio. 3. Sí, la bolsa de horas debe estar incluida en el precio de la oferta económica. 4. Si se agota la bolsa de horas destinada para soporte y mantenimiento, la entidad no reconocerá horas adicionales. 5. Correcto, se podrá incluir un horario de atención estándar. Tomar en cuenta el numeral 10 de los Términos de referencia.	
63	Oferente 3	8	Aclaracion	DDL	Sección VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	12. Obligaciones y Responsabilidades de la Entidad Contratante	147	¿Se entiende que la infraestructura es provista por la entidad, esto es para los ambientes de desarrollo, certificación y producción?	El MINJUSDH solo brindará la Infraestructura tecnológica (hardware y sistema operativo). Para los demás casos deberán ceñirse a lo indicado en los Términos de Referencia.	
64	Oferente 3	9	Aclaracion	DDL	Sección VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	4. Actividades / Especificaciones por Realizar. Desarrollo del Sistema (b)	135	Por favor especificar qué tipo de integraciones se debe dar con otros sistemas de información internos y externos a la entidad ¿se refieren a una integración de qué tipo (Rest, SOAP, FTP)?	Se precisa que El MINJUSDH trabaja con web services REST y SOAP.	
65	Oferente 3	10	Aclaracion	DDL	Sección VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	Anexo N° 01	151	Se indica que existe un documento de diseño y análisis anexo 1, el cual se encuentra aprobado y debe servir como punto de partida señalando también que no puede cambiar en más de un 20% de lo ya aprobado. En cualquier caso, se abre la posibilidad de su actualización en inclusión de nuevos elementos a causa de cambios normativos u otro tipo de modificaciones a las funcionalidades allí definidas. ¿En qué fase y por cuánto tiempo la entidad plantea que se realicen dichas actualizaciones al documento?	Se precisa que que lo señalado en la presente consulta se debe efectuar en el plazo del primer entregable cuya duración es por 60 días. Revisar el numeral 5. Productos /Entregables de los Términos de Referencia	
66	Oferente 3	11	Aclaracion	DDL	Sección VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	4. Actividades / Especificaciones por Realizar.	133	Por la naturaleza del proceso, en cuanto a que se cuenta con unos requerimientos iniciales aprobados, entenderíamos que el alcance se encuentra acotado y bien definido, por lo que pensar en un proyecto con metodología en cascada funcionaría ya que las metodologías ágiles se aplican más frente a escenarios de incertidumbre. ¿La entidad también lo ve de esta manera? Por favor confirmar y compartir su visión frente al uso de metodologías en cascada o ágiles para este proyecto	Se precisa que se debe considerar un enfoque ágil a lo largo de la implementación del proyecto, cuya documentación se ha descrito en ANEXO N° 02 - ARQUITECTURA Y REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES de los Términos de Referencia y referenciado al siguiente enlace: https://bnl.minjus.gob.pe/bnl/PreviewSecure?dw=1&uid=11zH7b4zhXbSJWAa0w3QRSFVgRD2%2F%2Bj4tUYcZS0Ke%2Fe8NM3y%2BoevA%3D%3D .	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
67	Oferente 3	12	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	4. Actividades / Especificaciones por Realizar. Desarrollo del Sistema (b)	135	Se indica "b. Integración con otros sistemas o plataformas, si es necesario.". Por favor, indíquenos las principales integraciones y con qué mecanismos cuentan dichos sistemas para hacerlo. Es necesario definir un número de referen	Se precisa que se refiere a la interoperabilidad interna es con el Sistema de Gestión Documental (SGD) del MINJUSDH y otros web services de la PIDE como (RENIEC, INPE, Migraciones, PJ, etc) principalmente. Ver lo indicado en las funcionalidades EP2 y EP3 del Anexo 01. Y durante la etapa de analisis deberan coordinar con el área usuaria para identificar otros servicios necesarios para el funcionamiento del sistema.	
68	Oferente 3	13	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2. Objetivos Especificos	130	¿Qué volúmenes de datos históricos se deben migrar al nuevo sistema y cuáles son las expectativas en términos de tiempos y metodología para la migración de datos?	Se precisa que a la fecha el area usuaria cuenta con una BD histórica, archivos en excel, Alfresco y SGD, con lo cual será necesario que el proveedor analice la forma de transferencia, ya sea subir los archivos necesario para el sistema o grabar los enlaces de descarga. Para mayor detalle se realizaría con el proveedor ganador, por lo que se deberá tomar en cuenta lo siguiente : *Excel: Hasta el 2022 se tiene un total de 1183 expedientes. Se estima un crecimiento anual del 33.54% aproximadamente. *Alfresco: La cantidad de archivos almacenados en el repositorio Alfresco es variable, esto depende de la cantidad de cuadernos ingresados a la DCJI Peso promedio de cada expediente en Alfresco es de 672.84 MB Promedio de espacio requerido es de (1183*(1.3354))*672.84=777.31 GB para el año 2022.	
69	Oferente 3	14	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	5. Productos / Entregables	138	Solicitemos cordialmente que los entregables como informes, diagramas, actas, etc., sean documentos electrónicos con firma digital para asegurar su legitimidad. ¿Es posible no utilizar medios físicos ya que actualmente existen medios digitales que propenden también por un cuidado ambiental?	Se confirma y precisa; los documentos(informes,diagramas,actas, etc) pueden ser presentados con firma digital o firma electrónica . La presentación de los productos, correspondiente a cada entregable, podran ser presentados de forma presencial o a través de mesa de partes digital de la Unidad Ejecutora : mesadepartes@ejepenal.gob.pe.En el caso de que la presentación sea presencial, se deberá presentar mediante USB u otro medio digital digital con los archivos MS Excel, Word, entre otros	
70	Oferente 3	15	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	4. Actividades / Especificaciones por Realizar 4.2.3 Pruebas y Validacion	136	¿Cuál es el plan de pruebas detallado que el MINJUSDH espera que se siga, incluyendo pruebas unitarias, de integración, de carga y de seguridad? ¿Hay algún entorno específico para pruebas de estrés y vulnerabilidad?	Ceñirse al NUMERAL 5 - PRODUCTOS/ ENTREGABLES de los Términos de Referencia, en el cual el proveedor deberá de presentar un plan de trabajo y en ella describir las pruebas que se deberán de realizar al producto, el mismo que deberá ser evaluado y aprobado por el equipo técnico del MINJUSDH.	
71	Oferente 3	16	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	10. Garantia	146	La garantía comienza en rigor después del entregable final, ¿es correcto?	Correcto, La Garantía inicia al día siguiente del entregable final.	
72	Oferente 3	17	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	13. Obligacions y Responsabilidades del Proveedor	147	¿se entiende que se realizará un solo paso a producción al finalizar o esperan por cada MVP un paso a producción?	Ceñirse al NUMERAL 5 - PRODUCTOS/ ENTREGABLES de los Términos de Referencia, en el cual el proveedor deberá de realizar el pase a producción en el ultimo entregable.	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
73	Oferente 3	18	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	13. Obligacions y Responsabilidades del Proveedor	147	¿Quién efectuará la acción físicamente hablando del despliegue a producción, la entidad o el contratista? Se menciona porque en algunas partes se indica que es el contratista, pero en las obligaciones y responsabilidades del proveedor se indica "Apoyar, a solicitud de la Entidad Contratante, para la ejecución de los Pases a Producción."	Se precisa que el pase a producción (Desarrollo, Calidad, Producción) será ejecutado por el proveedor. El proceso será supervisado por la Oficina General de Tecnologías de la Información, en coordinación con el proveedor.	
74	Oferente 3	19	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	3. Alcance y Descripción del Bien / Servicio Numeral 3.3	130	Por favor, especificar si al monto indicado como presupuesto se le adicionarán montos por conceptos como retenciones en el caso de servicios brindados por extranjeros o valores adicionales por impuestos o si, por el contrario, el valor expresado en los documentos es el máximo y de allí habrá que descontar retenciones y/o impuestos	En la Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico, Numeral 3.3 Alcance y Descripción del Servicio; señala que el Servicio a contratar es a todo costo, por lo que el Proveedor tiene bajo cargo y responsabilidad económica, tributaria, administrativa y laboral el aporte del personal ejecutivo, administrativo, mano de obra, materiales y suministros, gastos de transporte, herramientas, equipos y sistemas de telecomunicaciones e informáticos, soporte, software, seguros, licencias y/o autorizaciones administrativas, impuestos de ley, y cualquier otro bien o servicio que sea requerido, legal, judicial o contractualmente para el cumplimiento de los servicios materia del Contrato	
75	Oferente 3	20	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	3. Alcance y Descripción del Bien / Servicio Numeral 3.2	130	Infraestructura Tecnológica: ¿El MINJUSDH proporcionará toda la infraestructura tecnológica necesaria para los ambientes de Desarrollo, Calidad y Producción, incluyendo hardware y software, o hay algún componente que deba ser provisto por el oferente?	El MINJUSDH solo brindará la Infraestructura tecnológica (hardware y sistema operativo). Para los demás casos deberán ceñirse a lo indicado en los Términos de Referencia.	
76	Oferente 3	21	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2. Objetivos Especificos	129	Especificaciones Técnicas: ¿Podrían proporcionar detalles adicionales sobre las especificaciones técnicas y funcionales de los sistemas y tecnologías existentes con los que deberá integrarse el nuevo sistema?	Los sistemas a ser consumidos serán el Sistema de Gestión Documental (SGD) del MINJUSDH y otros web services de la PIDE como (RENIEC, INPE, Migraciones, PJ, etc) principalmente. Ver lo indicado en las funcionalidades EP2 y EP3 del Anexo 01.	
77	Oferente 3	22	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	3. Alcance y Descripción del Bien / Servicio	130	Metodología de Desarrollo: ¿Existe alguna metodología de desarrollo específica que el MINJUSDH prefiera para la implementación del sistema? ¿Hay algún marco de trabajo (framework) o herramientas de desarrollo que deban ser utilizados?	Se precisa que se debe considerar un enfoque ágil a lo largo de la implementación del proyecto, cuya documentación se ha descrito en ANEXO N° 02 - ARQUITECTURA Y REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES de los Términos de Referencia y referenciado al siguiente enlace: https://bnl.minjus.gob.pe/bnl/PreviewSecure?dw=1&uid=11zh7b4zhXbSJWAa0w3QRSFVgRD2%2F%2Bj4tUYcZS0Ke%2Fe8NM3y%2BoevA%3D%3D .	
78	Oferente 3	23	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2. Objetivos Especificos	129	Bolsa de Horas: En relación a la bolsa de horas mencionada para soporte y mantenimiento post-producción, ¿podrían especificar cómo se distribuyen estas horas a lo largo del año y los tipos de servicios que deben cubrir?	De acuerdo con los Términos de Referencia Anexo 3, numeral 3.2, indica: soporte y mantenimiento post producción con una bolsa de 1,050 horas durante el siguiente año.	
79	Oferente 3	24	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	4. Actividades /Especificaciones por Realizar Numeral 4.3.7	137	Capacitación y Documentación: ¿Qué tipo de capacitación específica se espera que el oferente proporcione a los usuarios y administradores del sistema? ¿Podrían detallar más sobre el alcance de la documentación técnica y de usuario requerida?	Se precisa que, el perfil de los capacitados es diversa, los cuales harán uso del sistema y la capacitación que se les será brindado se encuentran definidos en los Términos e Referencia.	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaración	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
80	Oferente 3	25	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2. Objetivos Especificos	129	Integración de Datos: ¿Qué volúmenes de datos históricos se deben migrar al nuevo sistema y cuáles son las expectativas en términos de tiempos y metodología para la migración de datos?	Se precisa que a la fecha el area usuaria cuenta con una BD histórica, archivos en excel, Alfresco y SGD, con lo cual será necesario que el proveedor analice la forma de transferencia, ya sea subir los archivos necesario para el sistema o grabar los enlaces de descarga. Para mayor detalle se realizaría con el proveedor ganador, por lo que se deberá tomar en cuenta lo siguiente : *Excel: Hasta el 2022 se tiene un total de 1183 expedientes. Se estima un crecimiento anual del 33.54% aproximadamente. *Alfresco: La cantidad de archivos almacenados en el repositorio Alfresco es variable, esto depende de la cantidad de cuadernos ingresados a la DCJI Peso promedio de cada expediente en Alfresco es de 672.84 MB Promedio de espacio requerido es de (1183*(1.3354))*672.84=777.31 GB para el año 2022.	
81	Oferente 3	26	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	4. Actividades / Especificaciones Por Realizar - Pruebas y validacion	136	Pruebas y Validación: ¿Cuál es el plan de pruebas detallado que el MINJUSDH espera que se siga, incluyendo pruebas unitarias, de integración, de carga y de seguridad? ¿Hay algún entorno específico para pruebas de estrés y vulnerabilidad?	Ceñirse al NUMERAL 5 - PRODUCTOS/ ENTREGABLES de los Términos de Referencia, en el cual el proveedor deberá de presentar un plan de trabajo y en ella describir las pruebas que se deberán de realizar al producto, el mismo que deberá ser evaluado y aprobado por el equipo técnico del MINJUSDH.	
82	Oferente 3	27	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	13. Obligacions y Responsabilidades del Proveedor	147	Seguridad y Cumplimiento: ¿Existen normativas específicas de seguridad y cumplimiento que deban seguirse durante el desarrollo y la implementación del sistema, además de las mencionadas en la NTP 12207?	Se precisa que por parte de la entidad tenemos a la Política de Seguridad de la Información del MINJUSDH aprobada mediante la RESOLUCION MINISTERIAL N° 78-2024_JUS-SG y las establecidas por el estado peruano la NTP - ISO/IEC 27001:2022	
83	Oferente 3	28	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	3. Alcance y Descripcion del Bien / Servicio Numeral 3.7.4	131	Además de la información funcional incluida en los Anexos, ¿la entidad cuenta con historias de usuario más detalladas, wireframes o mockups, y diagramas de proceso o descripciones de estos? En caso de existir, ¿esta información ha sido aprobada por los stakeholders correspondientes?	Se precisa que las historias de usuario detalladas, mockups, diagrama entidad relación y diccionario de datos del servicio a desarrollar, se encuentra en la ruta : https://drive.google.com/drive/folders/1Kk3mgn8Jl2ei5u-UUYI_UKS-TB2o5pU0 Asimismo se cuenta con el documento del Modelo de Negocio aprobado por los stakeholders (área usuaria y técnica)	
84	Oferente 3	29	Aclaracion	DDL	Seccion II Datos de la Licitacion	IAL 1.1	52	Solicitamos a la entidad, que siendo esta una licitación internacional la evaluación de la oferta se realice antes de las retenciones que operarian para empresas extranjeras.	En la Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico, Numeral 3.3 Alcance y Descripcion del Servicio; señala que el Servicio a contratar es a todo costo, por lo que el Proveedor tiene bajo cargo y responsabilidad económica, tributaria, administrativa y laboral el aporte del personal ejecutivo, administrativo, mano de obra, materiales y suministros, gastos de transporte, herramientas, equipos y sistemas de telecomunicaciones e informáticos, soporte, software, seguros, licencias y/o autorizaciones administrativas, impuestos de ley, y cualquier otro bien o servicio que sea requerido, legal, judicial o contractualmente para el cumplimiento de los servicios materia del Contrato.	
85	Oferente 3	30	Aclaracion	DDL	Seccion II Datos de la Licitacion	IAL 1.1	52	Es correcto nuestro entendimiento y el IGV, debe encontrarse incluido dentro del precio.	Correcto; el Impuesto (IGV) debe estar incluido en el Monto Total de la Oferta Economica del Licitante.	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
86	Oferente 3	31	Aclaracion	DDL	Seccion III Criterios de Evaluacion y Calificacion	Evaluacion Tecnica	64	Consideramos necesario importante que la calificación técnica incluya aspectos fundamentales para garantizar la misma como el nivel de madurez en desarrollo de software.	No se acoge. Se busca promover la pluralidad de postores y asegurar que el proceso sea justo, equitativo y competitivo. Por esta razón, se ha decidido no incluir aspectos específicos relacionados con la madurez en el desarrollo de software en la calificación técnica.	
87	Oferente 3	32	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	7. Forma y Condiciones de Pago	144	Solicitamos a la entidad indicar claramente cual es la forma de pago?	En el Numeral 7 de los Terminos de Referencia Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico esta establecido la Forma de Pago definido en 04 Entregables su Plazo y el Monto a Pagar. Revisar la Pagina 144 de los DDL.	
88	Oferente 4	1	Aclaracion	DDL	Seccion II Datos de la Licitacion (DDL)	C. Preparacion de la Oferta	54	Consulta: Existe una relación, con la secuencia, de cómo se deben presentar los documentos de la Oferta Parte Técnica	No Existe una relacion o secuencia de los documentos a presentar en la oferta tecnica; el licitante debe ser diligente y estudiar todo el contenido de los documentos de licitacion (DDL); a fin de presentar su oferta.	
89	Oferente 4	2	Aclaracion	DDL	Seccion II Datos de la Licitacion (DDL)	IAL 11.1 (j) Numeral D. 2	55	Aclaración: Solicitamos que se aclare que se espera que el licitante presente como Prueba Documental.	La Prueba Documental; son todos aquellos documentos (copias) que el Licitante presenta para acreditar un requisito ejemplo. La Experiencia del Licitante; Los Estados Financieros; El Personal Clave entre otros.	
90	Oferente 4	3	Aclaracion	DDL	Seccion II Datos de la Licitacion (DDL)	IAL 11.1 (j) Numeral C	55	Aclaración: 1. ¿A qué se refieren con la copia del acuerdo propuesto? 2. El objeto de la licitación es proveer un servicio de desarrollo de software, no un Sistema Informático, por lo que solicitamos que se aclare a que se refieren con que se debe indicar que partes del Sistema Informático que ejecutarán los respectivos miembros.	Se Aclara: 1. El Acuerdo del APCA; refiere a una promesa o compromiso de consorcio (dos o mas empresas deciden participar a un proceso) el cual debe estar firmada por todos los sus Miembros. 2. El Consorcio; conformado por dos o mas empresas deben de señalar que participacion ejecutara cada uno de sus miembros, en un documento llamado Promesa o Compromiso de Consorcio.	
91	Oferente 4	4	Aclaracion	DDL	Seccion I Instrucciones a los Licitantes	Numeral 17. 1; 17.2; 17.3; 17.4; 17.5 Numeral 11.1(g)	24,25	Aclaración: El objeto de la licitación es proveer un servicio, no un Sistemas Informático, por lo que solicitamos que se aclare a que se refieren los Documentos que Establecen la Conformidad del Sistema Informático.	1. Si, bien el objetivo del proceso es el servicio especializado en el desarrollo e implementación de sistemas informáticos; se precisa que en el ultimo entregable es la entrega del sistema implementado y desplegado. 2. Los documentos del sistema informatico es toda la evidencia que la empresa pueda presentar para acreditar el servicio a realizar.	
92	Oferente 4	5	Aclaracion	DDL	Seccion I Instrucciones a los Licitantes	Numeral 17. 1; 17.2; 17.3; 17.4; 17.5 Numeral 11.1(g)	24,25	Aclaración: El objeto de la licitación es proveer un servicio, no un Sistemas Informático, por lo que solicitamos que se aclare a que se refieren los Documentos que Establecen la Conformidad del Sistema Informático	1. Si, bien el objetivo del proceso es el servicio especializado en el desarrollo e implementación de sistemas informáticos; se precisa que en el ultimo entregable es la entrega del sistema implementado y desplegado. 2. Los documentos del sistema informatico es toda la evidencia que la empresa pueda presentar para acreditar el servicio a realizar.	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
93	Oferente 4	6	Aclaracion	DDL	Seccion II Datos de la Licitacion (DDL)	IAL 11.1 (j) Numeral D. 2	55	Observación: Este requerimiento estaría limitando la participación de licitantes de procedencia extranjera, cuyo personal generalmente es del mismo país de procedencia que el licitante, dado que el trámite de revalidación o de reconocimiento del grado académico o título profesional ante la SUNEDU puede durar de 1 a 3 meses. Se solicita, como se suele proceder en otras licitaciones que siguen las normas del BID, que solo se exija que los documentos mencionados líneas arriba solo tengan la Apostilla de La Haya.	Los licitantes extranjeros pueden presentar el Apostillado de la Haya y consignar la página similar al SUNEDU de su país de origen el cual nos permitirá validar el documento presentado. Los grados académicos, serán verificados a través de la web del SUNEDU; o página similar al SUNEDU de su país de origen el cual nos permitirá validar el documento presentado.	
94	Oferente 4	7	Aclaracion	DDL	Seccion III Criterios de Evaluacion y Calificacion	2. Evaluacion Tecnica Experiencia General	64	Observación: 1. La especificación de la experiencia general en la provisión de servicios de implementación de sistemas de información es muy ambigua, toda vez que conceptualmente un sistema de información no necesariamente esta automatizado. La denominación de sistemas de software es muy variada, pudiendo referirse a sistemas de información, sistemas informáticos, sistemas computacionales, sistemas aplicativos, aplicaciones, etc. En ese contexto, solicitamos se haga una precisión o se amplíe la denominación a mas denominaciones de sistemas. Se sugiere lo siguiente: Independientemente de la denominación del servicio, al calificar la experiencia del postor se debe valorar de manera integral la documentación presentada por el licitante. En esesentido, aun cuando en la documentación presentada la denominación del objeto del contrato no coincida con los servicios similares, se debe validar la experiencia si las actividades que se ejecutaron corresponden a la experiencia requerida. Aclaración: 2. ¿El término IMPLEMENTACIÓN incluye Diseño, Construcción, implementación, mantenimiento, soporte de Sistemas de Software?	Ceñirse a los Documentos de Licitación, asimismo se precisa que el término IMPLEMENTACIÓN esta integrado por (Diseño, Construcción, implementación, mantenimiento y documentación); y se precisa que el soporte de Sistemas de Software es post implementación.	
95	Oferente 4	8	Aclaracion	DDL	Seccion III Criterios de Evaluacion y Calificacion	2. Evaluacion Tecnica Experiencia Especifica	64, 65	Observación: 1. La especificación de la experiencia especifica es muy limitada. La denominación de sistemas de software es muy variada, pudiendo referirse a sistemas de información, sistemas informáticos, sistemas computacionales, sistemas aplicativos, aplicaciones, etc. En ese contexto, solicitamos se haga una precisión o se amplíe la denominación a las denominaciones listadas anteriormente. Se sugiere lo siguiente: Independientemente de la denominación del servicio, al calificar la experiencia del postor se debe valorar de manera integral la documentación presentada por el licitante. En ese sentido, aun cuando en la documentación presentada la denominación del objeto del contrato no coincida con los servicios similares, se debe validar la experiencia si las actividades que se ejecutaron corresponden a la experiencia requerida	Se precisa que el concepto de referido a la contratación de servicios de implementación de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) son amplios, el que permite acoger por ejemplo lo citado en la consulta; al respecto ceñirse a lo especificado en los Términos de Referencia.	
96	Oferente 4	9	Aclaracion	DDL	Seccion III Criterios de Evaluacion y Calificacion	2. Evaluacion Tecnica Puntajes Tecnicos	64	Consulta: A efectos de asegurar la calidad del producto de software a desarrollar, solicitamos puedan considerar que el licitante pueda acreditar que tiene la Certificación CMMI-DEV nivel 3 o superior, dado que esto garantiza que el licitante tiene un alto nivel de madurez en el desarrollo de sistemas de software.	No se acoge. Se busca promover la pluralidad de postores y asegurar que el proceso sea justo, equitativo y competitivo. Por esta razón, se ha decidido no incluir aspectos específicos relacionados con la madurez en el desarrollo de software en la calificación técnica.	
97	Oferente 4	10	Aclaracion	DDL	Seccion III Criterios de Evaluacion y Calificacion	6.3 Formulario Situacion Financiera (FIN 5.3.2)	75	Observación: Se solicita precisar, si se deben considerar todos los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, o solo los años en los cuales tuvo facturación. ¿Qué pasa si el licitante, por ejemplo, empezó sus operaciones a partir del año 2019?	Para la acreditacion de Los Estados Financieros se requiere que el Licitante presente en un rango de años (2015 al 2023) los mejores 05 años siendo a libre eleccion y debe ser acreditado por el licitante.	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
98	Oferente 4	11	Aclaracion	DDL	Seccion III Criterios de Evaluacion y Calificacion	6.3 Formulario Situacion Financiera (FIN 5.3.3)	75	Observación: El requisitos de La disponibilidad de recursos financieros, generalmente, se solicita en procesos de contratación de montos mayores, siendo que el monto de la licitación no es un monto menor. Actualmente, hay licitaciones en curso bajo las normas del BID, con montos mayores a los de esta licitación y en las cuales no se está solicitando este requerimiento, el cual solo agrega innecesariamente costos financieros al servicio. Se solicita eliminar este requerimiento	El proceso es una LPI de Sistemas Informáticos (Diseño, Suministro e Instalación) los cuales son documentos estandares y estan aprobados por el BID; y de acuerdo a los documentos de licitación el Licitante debe demostrar que cuenta a su disposición con recursos financieros tales como activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales o cuenta con acceso a esos recursos de flujo en efectivo, así mismo este requisito debe ser consignado en el Formulario FIN 5.3.3.	
99	Oferente 4	12	Aclaracion	DDL	Seccion III Criterios de Evaluacion y Calificacion	2. Evaluacion Tecnica Experiencia Especifica	64, 65	Consulta ¿Se pueden considerar otros servicios como: * Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos. ▪ Servicio de Desarrollo de Sistemas de Información, ▪ O cualquier otro servicio relacionado al desarrollo de sistemas de software. Se sugiere lo siguiente: Independientemente de la denominación del servicio, al calificar la experiencia del postor se debe valorar de manera integral la documentación presentada por el licitante. En ese sentido, aun cuando en la documentación presentada la denominación del objeto del contrato no coincida con los servicios similares, se debe validar la experiencia si las actividades que se ejecutaron corresponden a la experiencia requerida.	Se presisa que el concepto de referido a la contratación de servicios de implementación de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) son amplios, el que permite acoger por ejemplo lo citado en la consulta; al respecto ceñirse a lo especificado en los Términos de Referencia.	
100	Oferente 4	13	Aclaracion	DDL	Seccion IV Formularios de la Oferta	Formato de la Oferta Tecnica	106, 107	Aclaración: No queda muy claro cómo atender este requerimiento, se solicita mayor precisión en la especificación del mismo	En la Seccion IV Formularios de la Oferta, se ha establecido "Lista de Comprobacion Tecnica" La Elaboracion de Este Formulario se sustenta en el cumplimiento tecnico de los requisitos señalados en los Terminos de Referencia (Razones técnicas invocadas por el Licitante para demostrar que cumple con el requisito así como Referencias del Licitante a la información complementaria de la Oferta Técnica y/o cualquier información que pueda proporcionar el Licitante que se encuentren dentro del formato de la oferta técnica) listar que aspectos tecnicos empleara el licitante para cumplir con el servicio	
101	Oferente 4	14	Aclaracion	DDL	Seccion IV Formularios de la Oferta	Lista de Comprobacion Tecnica	108	Aclaración: Se solicita dar mayor detalle de cómo se debe elaborar este formato	En la Seccion IV Formularios de la Oferta, se ha establecido "Lista de Comprobacion Tecnica" La Elaboracion de Este Formulario se sustenta en el cumplimiento tecnico de los requisitos señalados en los Terminos de Referencia, para lo cual deberá tener en consideración todo los puntos solicitados en el formato de la oferta técnica (paginas 106 y 107)	
102	Oferente 4	15	Aclaracion	DDL	Seccion IV Formularios de la Oferta	3.2 Resumen de Costos de Suministro e Instalacion	117	Aclaración: Tratándose de un servicio cuyo costo es del tipo a SUMA ALZADA, o sea a todo costo, solicitamos aclarar si aún se tiene que elaborar el formulario 3.2 Resumen de los costos de suministro e instalación, o en todo caso solicitamos información detallada de cómo elaborar el mismo, toda vez que la información consignada para su elaboración no es muy clara.	El Formulario 3.2 , viene hacer el desglose del Formulario 3.1 o como se indica un Resumen de Costos de Suministro e Instalacion (Es un subcosto del Costo Global)	
103	Oferente 4	16	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico	3. Alcance y Descripcion del Bien / Servicio Numeral 3.7	131	Aclarar: Solicitamos confirmar que el hardware (incluyendo equipos de comunicaciones y de networking) y software requerido para el desarrollo del sistema, será proporcionado por la entidad MINJUSDH.	El MINJUSDH solo brindará la Infraestructura tecnológica (hardware y sistema operativo). Para los demas casos deberán e ceñirse a lo indicado en los Términos de Referencia.	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
104	Oferente 4	17	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico	9. Lugar y Plazo de la Prestacion	145	Aclarar: Siendo que los licitantes pueden ser empresas de procedencia de países que son miembros del BID y por ende su personal van a ser de los mismos países, se solicita aclarar si todos los roles clave y no clave tienen que tener sus puestos de trabajo en la ciudad de Lima o solo se requiere que algunos de ellos. Se solicita esta aclaración, dado que hoy en día la mayoría de servicios profesionales son prestados de forma virtual y que de requerirse que sea de forma presencial se incrementaría el costo del servicio.	Se precisa que el trabajo puede ejecutarse mayormente en forma remota, pero deben realizarse reuniones presenciales en temas específicos, según planificación aprobada por el MINJUSDH, de acuerdo al Plan de Trabajo presentado en la etapa de gestión de Servicio.	
105	Oferente 4	18	Aclaracion	DDL	Seccion VIII Condiciones Especiales del Contrato	F. Garantia y Responsabilidades CGC 13.3.1	203, 204	Consulta: Se solicita puedan confirmar si la GARANTÍA BANCARIA puede ser emitida por entidades bancarias del extranjero, que estén consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú. En caso contrario, se estaría limitando la participación de licitantes de procedencia extranjera.	En la Seccion VIII Condiciones Generales del Contrato CGC 13.3.1 se establece la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del 10% del Monto Total del contrato; Donde señala que deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.	
106	Oferente 5	1	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	7. Forma y Condiciones de Pago	144	En los objetivos del TDR y en el entregable 4 se indica que se deberá” realizar la migración de la data que administra la DJCI (...). ¿Cuál es la cantidad de registros que deberán ser migrados al nuevo sistema?. ¿Cuántos campos deberán ser migrados?. ¿Los documentos a migrar se encuentran en Alfresco?	Se precisa que a la fecha el área usuaria cuenta con una BD histórica, archivos en excel, Alfresco y SGD, con lo cual será necesario que el proveedor analice la forma de transferencia, ya sea subir los archivos necesario para el sistema o grabar los enlaces de descarga. Para mayor detalle se realizaría con el proveedor ganador, por lo que se deberá tomar en cuenta lo siguiente : *Excel: Hasta el 2022 se tiene un total de 1183 expedientes. Se estima un crecimiento anual del 33.54% aproximadamente. *Alfresco: La cantidad de archivos almacenados en el repositorio Alfresco es variable, esto depende de la cantidad de cuadernos ingresados a la DCJI Peso promedio de cada expediente en Alfresco es de 672.84 MB Promedio de espacio requerido es de (1183*(1.3354))*672.84=777.31 GB para el año 2022.	
107	Oferente 5	2	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	3. Alcance y Descripción del Bien / Servicio Numeral 3.5	131	El siguiente link que se encuentra en la página 6 del TDR, numeral 3.5 del Alcance del proyecto no se abre. Se solicita confirmar el link. https://bnl.minjus.gob.pe/bnl/PreviewSecure?dw=1&uid=11zh7b4zhXbSjWAa0w3QRSFVgRD2%2F%2Bj4tUYcZS0Ke%2Fe8NM3y%2BoevA%3D%3D	Se precisa que el enlace indicado en el punto 3.5 está habilitado. https://bnl.minjus.gob.pe/bnl/PreviewSecure?dw=1&uid=11zh7b4zhXbSjWAa0w3QRSFVgRD2%2F%2Bj4tUYcZS0Ke%2Fe8NM3y%2BoevA%3D%3D	
108	Oferente 5	3	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	3. Alcance y Descripción del Bien / Servicio Numeral 3.6	131	En los términos de referencia, punto 3.6 se indica que se “deberá implementar uno o mas API Gateways”, sin embargo en el anexo 2 de los TDRs no se menciona la herramienta. ¿Se solicita confirmar cual herramienta es la que hay que implementar?.	Se precisa que, se debe considerar el Sistema de Gestión Documental (SGD) del MINJUSDH y otros web services de la PIDE como (RENIEC, INPE, Migraciones, PJ y Ministerio Público) principalmente. Ver lo indicado en las funcionalidades EP2 y EP3 del Anexo 01 de los Términos de Referencia.	
109	Oferente 5	4	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico	9. Lugar y Plazo de la Prestacion	145	Se solicita confirmar que actividades del proyecto se deberán ejecutar de forma presencial en el proyecto.	Se precisa que el trabajo puede ejecutarse mayormente en forma remota, pero deben realizarse reuniones presenciales en temas específicos, según planificación aprobada por el MINJUSDH, de acuerdo al Plan de Trabajo presentado en la etapa de gestión de Servicio.	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
110	Oferente 5	5	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	4. Actividades / Especificaciones por Realizar Numeral 4.2.4	136	Se entiende que durante el levantamiento de requerimientos funcionales, estos podrán variar en mas menos 20%, debiendo en la construcción del proyecto como tal desarrollo lo solicitado en la etapa de análisis. Si embargo, en el punto 4.2.4 de los términos de referencia se indica que: "Si durante la etapa de construcción se identifican ajustes y/o mejoras funcionales, la implementación de estas deben ser coordinadas entre el equipo encargado de la construcción de el Proveedor, la Oficina General de Tecnologías de Información (OGTI) y la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional (DCJI)". ¿Cómo se facturarán estos cambios a la Entidad beneficiaria?. ¿Se generarán controles de cambios que serán cargados al proyecto?. Se solicita la aclaración.	Se precisa que que lo señalado en la presente consulta se debe efectuar en el plazo del primer entregable cuya duración es por 60 días. Revisar el numeral 5. Productos /Entregables de los Términos de Referencia	
111	Oferente 5	6	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	7. Forma y Condiciones de Pago	144	En el Entregable 2 de los términos de referencia se indica que se deberá: "Interoperar con áreas del MINJUSDH que participen en el flujo del expediente y que tengan acceso al sistema SGD". Se solicita indicar en qué consiste esta interperación indicada.	Se precisa que la interoperabilidad interna es con el Sistema de Gestión Documental (SGD)del MINJUSDH. A partir del sistema DCJI, se debe realizar consultas e inserciones al sistema SGD. El Proveedor realizará Web services que consuman los datos y realicen inserciones al SGD . El proveedor debera analizar en coordinacion con el area usuaria que informacion relevante deberia grabarse en la base de datos del sistema al consumir los servicios y que informacion solamente necesaria ser mostrado como consulta.Revisar lo indicado en las funcionalidades EP3 del Anexo 01.	
112	Oferente 5	7	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	Anexo N° 02 Arquitectura y Requerimientos No Funcionales	157	Respecto al framework de presentación que se indica que debe ser React, este puede ser desarrollado en Angular, teniendo esta herramienta funcionalidad similar a la de REACT?	No se acoge. El proveedor se debe ceñir a lo establecido en el Anexo N°02: Arquitectura y requerimientos no funcionales, en donde se especifica que el framework de presentación es React.	
113	Oferente 5	8	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	Anexo N° 02 Arquitectura y Requerimientos No Funcionales	157	Respecto al servidor de aplicaciones se solicitar utilizar WILDFLY 26.1 Puede ser utilizad otro servidor de aplicaciones como TOMCAT	No se acoge.El proveedor se debe ceñir a lo establecido en el Anexo N°02: Arquitectura y requerimientos no funcionales, en donde se especifica que el servidor de aplicaciones es Wildfly .	
114	Oferente 5	9	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	Anexo N° 02 Requerimientos No Funcionales RNF7	158	El requerimiento funcional nro RNF7 indica que: "El desarrollo del sistema debe realizarse usando Store Procedures, funciones, etc. agrupados en paquetes (packages) en la misma base de datos. Para la obtención de las llaves primarias de las tablas se debe usar las secuencias de Oracle.". En base a esto se solicita confirmar si se va a programar en una arquitectura de microservicios, y de ser el caso ¿por qué se solicita este requerimiento no funcional porque se contrapone al uso de microservicios, manejando en spring Boot toda la lógica del negocio e interacción con la base de datos. El uso de store procedures sería una excepción que sólo de llegarla a necesitar, se la implementaría en la basede datos.	Se precisa, que respecto al uso de Spring Boot como herramienta para desarrollo de microservicios no se contrapone con el uso de store procedures en base de datos. Asimismo, se indica que, según lo indicado en los TDR, se usará como motor de base de datos relacional Oracle 19c, con lo cual cada microservicio tendrá su propio esquema que manejará toda la lógica de negocio. En consecuencia, el desarrollo de la arquitectura de microservicios solicitados debe cumplir con lo especificado en el RNF7 y debe aplicarse en todos sus extremos.	

N° Correlativo	OFERENTE	N° de Aclaracion	TIPO	DOCUMENTO	SECCIÓN	INDICAR EL TEXTO DEL NUMERAL DE LOS DDL	PÁG	CONSULTA O ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES (REV COMITE)	ENMIENDA N°
115	Oferente 5	10	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	6. Perfil del Proveedor y Personal Clave/No Clave 6.2 Requisitos Minimos del Personal Clave y No Clave	142	Los títulos de tercer nivel solicitados para el personal clave puede ser de universidades que no son de Perú. De ser afirmativa la respuesta se pueden entregar copias simples de los certificados, a su vez, qué se debería presentar	Los licitantes extranjeros pueden presentar el Apostillado de la Haya y consignar la pagina similar al SUNEDU de su pais de origen el cual nos permitirá validar el documento presentado. Los grados académicos, serán verificados a través de la web del SUNEDU; o página similar al SUNEDU de su pais de origen el cual nos permitirá validar el documento presentado.	
116	Oferente 5	11	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	6. Perfil del Proveedor y Personal Clave/No Clave 6.2 Requisitos Minimos del Personal Clave y No Clave	142	De ser adjudicados, ¿se deberá presentar alguna documentación adicional que certifiquen esto títulos y demás documentos que se requieran?, de ser el caso se solicita confirmar cuales serían.	La Formacion Academica; Especializacion; Cursos; y La Experiencia del Personal Clave deben ser acreditados en la Presentacion de la Oferta Tecnica del Licitante. El Personal No Clave se acreditara en la suscripcion del contrato.	
117	Oferente 5	12	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2 Objetivos Especificos	129	¿Se Tiene algún esquema de interoperación con otras instituciones que se deba contemplar en el proyecto?	Se precisa que, se debe considerar el Sistema de Gestión Documental (SGD) del MINJUSDH y otros web services de la PIDE como (RENIEC, INPE, Migraciones, PJ y Ministerio Público) principalmente. Ver lo indicado en las funcionalidades EP2 y EP3 del Anexo 01 de los Términos de Referencia.	
118	Oferente 6	1	Aclaracion	DDL	Seccion VI Requisitos del Sistema Informatico - Terminos de Referencia	2.2 Objetivos Especificos	129	Se solicita facilitar el "Documento de Análisis y Diseño" con el fin de poder definir el nivel de esfuerzo requerido para completar exitosamente el proyecto	Se precisa que el enlace solicitado se encuentra en el Anexo 01, de los Términos de referencia : https://drive.google.com/drive/folders/1Kk3mgn8Jl2ei5u-UYlY_UKS-TB2o5pU0	